

CERTIFICADO ACUERDO N° 82.-

La Secretario Municipal de la Comuna de Coelemu que suscribe, como Ministro de Fe del Concejo, Certifica que en la Sesión Ordinaria N° 10/2015 del Honorable Concejo Municipal de Coelemu, celebrada el día Lunes 06 de Abril del año 2015, se tomó el siguiente acuerdo:

4.5.7. ACUERDO.- El Concejo; presidido por la Concejala de mayor votación ciudadana, doña Angélica González Nova, con su voto favorable, y por la unanimidad de sus miembros asistentes, Luis Ortiz, Héctor Rojas, Natalia Cabrera, Osvaldo Espinosa y Leopoldo Silva; Acuerda: Aprobar la Modificación Presupuestaria N° 8 del DAEM, Fondos Daem, como sigue:

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION	MOVTO.	MONTO M\$
15					Saldo Inicial de Caja Fondos DAEM	Aumenta	132,957
15					Saldo inicial de caja Bonos y Aguinaldos	Aumenta	4,336
15					Saldo inicial de caja Ley 19410	Aumenta	10,271
15					Saldo inicial de caja Ley 20.501	Aumenta	2,445
TOTAL							150,009

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION	MOVTO.	MONTO M\$
21	01				Personal de Planta	Aumenta	11,000
21	02				Personal a Contrata	Aumenta	28,000
21	03				Otras Remuneraciones	Aumenta	15,000
22	01				Alimentos y Bebidas	Aumenta	2,000
22	03				Combustibles y Lubricantes	Aumenta	5,500
22	04				Materiales de Uso y Consumo	Aumenta	12,500
22	05				Servicios Basicos	Aumenta	62,228
22	06				Mantenimiento y Reparaciones	Aumenta	4,000
22	10				Servicios Financieros y de Seguros	Aumenta	2,000
23	01				Prestaciones Previsionales	Aumenta	2,445
24	01	008			Premios y otros	Aumenta	1,000
26	00				C*P Otros Gastos Corrientes	Aumenta	4,336
TOTAL							150,009

Se extiende el presente certificado para ser remitido a la Administradora y Jefe de Finanzas del Daem para los fines pertinentes.

En Coelemu, a seis días del mes de Abril del año dos mil quince.



GISELA HERNANDEZ VILLEGAS
Secretario Municipal y del Concejo
Ministro de Fe

GHV/ghv.